	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA 29/03/2022	HORA: 09:00
CONTRATO N°	013-00-M-CAMAN-GRUAI-2022	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	10 DE MARZO DE 2022	
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicio a todo costo de tratamientos térmicos para piezas metálicas (ferrosas y no ferrosas)	
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($3.344.250,00)	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	LABORATORIO PARA ANALISIS QUIMICOS DE LA EMPRESA CONTRATISTA	
CONTRATISTA	TRATAMIENTOS FERROTERMICOS S A S	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR	T1. BELTRAN MURILLO CAMILO ANDRES	
FORMA DE PAGO	SE EFECTUARÁ PAGO DEL 40% PAC MES SEPTIEMBRE 2022 $ 1.337.700,00 SE EFECTUARÁ PAGO DEL 60% PAC MES DICIEMBRE 2022 $ 2,006,550.00	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2022.	
GARANTIA CONTRACTUAL SEGUROS DEL ESTADO NO. 21-46-101047440 ANEXO 4.	Cumplimiento del contrato desde 10/03/2022 hasta 30/03/2023 por $1.003.275,00 Pago de salarios, prestaciones sociales legales o indemnizaciones laborales 10/03/2022 hasta 30/11/2025 por $334.425,00 Calidad del servicio 10/03/2022 hasta 30/11/2023 por $1.003.275,00	
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A	

El día 29 de marzo de 2022 en MADRID, se reunieron el señor JULIAN BERNARDO RIVERA CONTRERAS identificado con cedula de ciudadanía 80.871.289 de Bogotá D.C, en su calidad de Representante legal de TRATAMIENTOS FERROTERMICOS S A S con NIT: 800.037.983-7 en su condición de contratista, y el Señor T1. BELTRAN MURILLO CAMILO ANDRES en calidad de Supervisor, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es la prestación de servicio a todo costo de tratamientos térmicos para piezas metálicas (ferrosas y no ferrosas), según ficha técnica, de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA 29/03/2022	HORA: 09:00

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
CRISTHIAN JAVIER CÉSPEDES SANABRIA CC. 1105682500	INGENIERO MECANICO	CN230-125234

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

RUBRO 02-02-02-008-003-04-4-10 por valor de $ 3.344.250,00. Adquisición de servicios – Servicios de tratamientos térmicos.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	USOS
1	Servicios de tratamientos térmicos de aceros consistentes en temple, recocido, normalizado, revenido, martempering o austempering. Los procesos deben realizarse en horno de atmosfera controlada para evitar descarburización	Kg	Todos los aceros
2	Servicio de tratamiento térmico tipo cementación para aceros de baja aleación	Kg	Aceros de baja aleación
3	Servicio de tratamiento térmico de nitruración	Kg	Aceros de nitruración
4	Servicio de alivio de tensiones en piezas de acero soldadas	Kg	Acero - soldadas
5	Servicio Hora horno atmosfera controlada para tratamientos continuos a 1000 °C. El equipo debe alcanzar 1000 °C y estabilidad en la temperatura ± 5 °C.	Hr	Para alcanzar 1000 °C y estabilidad en la temperatura de ± 5 °C.
6	Servicio hora horno para tratamientos continuos. El equipo debe alcanzar 1000 °C y estabilidad en la temperatura ± 5 °C.	Hr	Para alcanzar 1000 °C y estabilidad en la temperatura de ± 5 °C.

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA 29/03/2022	HORA: 09:00

7	Servicio de caracterización de composición química de materiales ferrosos y no ferrosos, mediante las técnicas de espectroscopia óptica de chispa.	Servicios	Materiales ferrosos y no ferrosos
8	Servicio de caracterización de composición química de materiales ferrosos y no ferrosos, mediante las técnicas de difracción de rayos X.	Servicios	Materiales ferrosos y no ferrosos

- Deberá contar con (01) **UN PROFESIONAL EN METALÚRGICA Y/O MECÁNICA,** presentando tarjeta profesional emitida por el consejo profesional de la ingeniería que corresponde en Colombia. El personal (el profesional) debe acreditar que posee la experiencia profesional en tratamientos térmicos en aleaciones ferrosas y realizando caracterizaciones en materiales ferrosos y no ferrosos (mínimo (12) doce meses de experiencia).

- MEDIO DE COMUNICACIÓN: Las especificaciones en cuanto al tratamiento solicitado (tales como material base, tratamiento solicitado, nivel de dureza, esfuerzo de fluencia o consideraciones específicas) se harán en el momento de la entrega de la pieza en la dirección acordada por la empresa para la recepción de los elementos. Los resultados obtenidos del proceso deben ser informados mediante el formato dispuesto por la empresa para entrega de elementos identificados como mínimo con el nombre de las piezas, cantidad, parte número y serie número si aplican.

- El producto entregado por la empresa no puede presentar marcas de indentaciones debido a la medición de dureza / microdureza o herramientas de sujeción o anclaje, deformación por impacto, marcas de herramientas o maquinado, desgaste abrasivo, marcado mecánico, impacto, grabado laser realizado por la empresa que provee el servicio ni corrosión debido a almacenaje inadecuado. Para cualquiera de los fines anteriormente mencionados se entregará una probeta a modo de muestra del mismo material, lote y colada del material a tratar. Cualquier discontinuidad debe ser informada antes de la entrega de las piezas tratadas al supervisor.

- PROTOCOLO DE TRANSPORTE: Cualquier tipo de transporte al que deban ser sometidas previo/durante o posterior al servicio de tratamiento térmico debe realizarse de acuerdo a la normativa aplicable, contando con las medidas de precaución necesarias para que la(s) pieza(s) no sufra(n) ningún impacto que pueda alterar su geometría o acabado superficial.

- CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN: Los elementos y equipos susceptibles de calibración que intervengan en el proceso de tratamiento térmico y medición de las propiedades obtenidas posterior al tratamiento, deben contar con certificados vigentes de calibración

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA 29/03/2022	HORA: 09:00

emitidos por un laboratorio certificado por la Organización Nacional de Acreditación de Colombia o entidad aplicable.

- El envío de las piezas a la empresa para efectuar el servicio de tratamiento térmico se realizará de acuerdo a la necesidad de los talleres del Grupo Aero Industrial del Comando Aéreo de Mantenimiento, la unidad de valor estará determinada por la cantidad de kilogramos de cada uno de los componentes, unidad de medida que podrá estar desde 01 kilogramo hasta 80 kilogramos máximo.

- El tiempo de respuesta por parte del contratista no puede superar 04 días hábiles, cualquier desviación o variación de este plazo debe ser informado al supervisor máximo al segundo día hábil de haber recibido la(s) pieza(s) en la dirección dispuesta por la empresa, esto con el fin de evitar sanciones, traumatismos e incumplimientos del mismo. Las piezas serán entregadas de acuerdo a las necesidades del Comando Aéreo de Mantenimiento por kilo en la dirección de entrega y recepción de elementos que designe la empresa, de lo contrario acarreara las medidas que el supervisor considere necesarias para encausar el buen desarrollo del contrato, de acuerdo a la ley y normas vigentes en la materia.

- El contratista deberá disponer de por lo menos un número telefónico y una persona para atender los requerimientos a que haya lugar en la ejecución del contrato, el representante legal suministró la información de contacto del Señor CESAR MURCIA Director Comercial De Tratamientos Ferrotermicos S.A.S.

- CAMAN, NO aportará personal, herramientas, ni la infraestructura de ningún tipo para el desarrollo del contrato, tampoco dará ni ningún otro medio para la ejecución del contrato siendo únicamente responsabilidad del contratista y de su personal, de ser imperiosa la necesidad de condiciones especiales debe estar debidamente solicitado por escrito al Ordenador del Gasto a través del supervisor del contrato.

- El supervisor verificará el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social por medio de las planillas PILA y certificaciones para efectos de tramitar cada pago y el acta de liquidación.

- El supervisor tiene la obligación de verificar en el acta de inicio del contrato que el contratista cumpla con la implementación de un sistema de salud y seguridad en el trabajo bajo los términos del decreto 1072 de 2015 (Reglamentario sector trabajo) y la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 (Estándares mínimos de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo) y demás normas complementarias, sustantivas o modificatorias, de lo que dejará evidencia en la mencionada acta. De igual manera deberá dejar evidencia en cada informe de supervisión del estado de cumplimiento de las obligaciones del contratista respecto a dicho sistema. Como referencia para el cumplimiento de estas funciones deberá consultar Manual de lineamientos en seguridad y salud en el trabajo para contratistas y proveedores al servicio de la Fuerza Aérea Colombiana que esta publicada en la Suite Vision Empresarial.

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA 29/03/2022	HORA: 09:00

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo a unas normas y políticas, entregando el servicio contratado de acuerdo a unos criterios de calidad.
- Dedicar toda su experiencia en el cumplimiento de sus obligaciones.
- El proveedor deberá tener calibrados sus equipos de medición y se recomienda cumplir con un sistema de control que asegure los procesos.
- Los insumos químicos deberán estar vigentes y debidamente marcados con su fecha de expiración, así como con las respectivas fichas técnicas.
- Deberá cumplir con las normas medio ambientales, con el fin de garantizar el menor impacto posible al ecosistema.
- El CAMAN realizará auditoria que garantice el cumplimiento y correcta ejecución del objeto a contratar. Por lo anterior se requiere que la empresa contratista esté en disposición de presentar su sistema de control y seguridad.

RESPECTO A LAS CALIBRACIONES DEL LABORATORIO DEL CONTRATISTA:

- El proveedor quien contará con un laboratorio químico, deberá tener un sistema basado en la norma técnica ISO/IEC 17025 (requisitos para laboratorios de calibración y prueba).
- Los patrones utilizados en la calibración deben ser de mayor exactitud al equipo que se realizara el trabajo y a su vez, los patrones deben estar trazados a patrones nacionales o internacionales con sus respectivos intervalos de calibración vigentes.
- Los procedimientos de calibración deben estar basados de acuerdo a orden técnica 42C2-1-7, normativa de buenas prácticas de laboratorio. (la cual puede ser solicitada a la entidad en cualquier momento).
- Las instalaciones donde se realicen las calibraciones deben contar con condiciones ambientales controladas que aseguren las medidas realizadas de acuerdo a la norma ISO 17025, mencionada certificación expedida por el Organismo Nacional de Acreditación en Colombia, la cual deberá allegarse, si el contratista no cuenta con el laboratorio, deberá anexar certificado de aprobación del laboratorio certificado por la ONAC, o un ente regulador que este certificado, donde se realizaron las calibraciones de los elementos objeto del presente proceso.
- Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones, la responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la empresa

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA 29/03/2022	HORA: 09:00

contratista, quien deberá responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas.

- El contratista asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de los servicios de mantenimiento objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno entre la Fuerza Aérea Colombiana-Comando Aéreo de Mantenimiento y el personal que desarrollará los trabajos.

- Responder por el pago de los tributos que se llegarán a causar por celebración, ejecución y liquidación del contrato.

- CAMAN no aportará personal, herramientas ni infraestructura de ningún tipo para el desarrollo del contrato, así como no dará transporte, ni ningún otro medio para la ejecución del contrato siendo únicamente responsabilidad del contratista y de su personal, de ser imperiosa la necesidad de condiciones especiales debe estar debidamente solicitado por escrito por parte del contratista para ser aprobado por el ordenador del gasto a través del supervisor del contrato.

OBSERVACIONES

1. Se verificó la Validez de la Matricula Profesional No. CN230-105723 del señor Ingeniero JULIAN BERNARDO RIVERA CONTRERAS en el Consejo Nacional de Ingeniería Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, encontrándose activa y sin ninguna sanción (se anexa la evidencia de la consulta en el Conejo Nacional de Ingeniería Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines).

2. Se verifican las planillas de pago y certificados de ARL que cumple con las obligaciones de seguridad social enviados por la empresa donde están incluidos el personal relacionado para efectuar las actividades de mantenimiento. Según anexo 1

3. Se verifica certificado de cumplimiento de requisitos de implementación de Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo bajo los términos del Decreto 1072 de 2015 (Reglamentario sector trabajo) y la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 (Estándares mínimos de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo) enviado por la empresa. Según anexo 2

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA 29/03/2022	HORA: 09:00

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

Firmado digitalmente por JULIAN BERNARDO RIVERA CONTRERAS

SEÑOR JULIAN BERNARDO RIVERA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL TRATAMIENTOS FERROTERMICOS S A S
CONTRATISTA

T1. BELTRAN MURILLO CAMILO ANDRES
SUPERVISOR

- Verificación de la Validez de la Matricula Profesional No. CN230-105723 en el Consejo Nacional de Ingeniería Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800037983
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			TRATAMIENTOS FERROTERMICOS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 18A SUR 29A-10	TELÉFONO:	8050028
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Industrias básicas de hierro y de acero.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7828202814**		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/03/03		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1351159376	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	3	$ 616.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 616.000	$ 0	$ 616.000
230201	230201- PROTECCION	7	$ 2.883.900	$ 0	$ 0	$ 45.000	$ 45.000	$ 0	$ 0	$ 2.973.900	$ 0	$ 2.973.900
230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	2	$ 880.000	$ 0	$ 0	$ 20.000	$ 20.000	$ 0	$ 0	$ 920.000	$ 0	$ 920.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	7	$ 2.610.900	$ 0	$ 0	$ 24.900	$ 24.900	$ 0	$ 0	$ 2.660.700	$ 0	$ 2.660.700
SUBTOTALES:										**$ 7.170.600**	**$ 0**	**$ 7.170.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	7		$ 0		$ 0		$ 0	$ 997.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 997.900	$ 0	$ 0	$ 997.900
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 58.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58.500	$ 0	$ 0	$ 58.500
EPS008	EPS008-COMPENSAR	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 495.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.600	$ 0	$ 0	$ 495.600
EPS017	EPS017-FAMISANAR	7		$ 0		$ 0		$ 0	$ 361.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 361.100	$ 0	$ 0	$ 361.100
SUBTOTALES:													**$ 1.913.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.913.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-7	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	21		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.086.600	$ 1.086.600	$ 0	$ 0	$ 1.086.600
SUBTOTALES:									**$ 1.086.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.086.600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF21	CCF21-CAFAM	20	$ 1.788.100	$ 0	$ 1.788.100
SUBTOTALES:			**$ 1.788.100**	**$ 0**	**$ 1.788.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES																								
																										PENSIÓN											SALUD						ARP																															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU																			
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																																									
1	CC 1001271045	TORRES MARTINEZ BRAYAN SNEIDER	DEPEND		$ 1.028.000	FIJO			SI								01-30	01-30									230201-PROTECCION	30	$ 1.326.146	$ 212.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 212.200	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.326.146	$ 53.100	$ 0	$ 53.100	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 1.326.146		$ 32.400	30	$ 1.326.146	CCF21-CAFAM	$ 53.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																	
2	CC 1010179941	QUIÑONEZ PALOMA SONIA AMANDA	DEPEND		$ 1.200.000	FIJO			SI								01-30										25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 1.300.000		$ 31.700	30	$ 1.300.000	CCF21-CAFAM	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																	
3	CC 1013603617	TIQUE ROMERO JOSE WILSON	DEPEND		$ 908.500	FIJO			SI								01-30	01-30									25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.084.896	$ 173.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 173.600	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.084.896	$ 43.400	$ 0	$ 43.400	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 1.084.896		$ 26.500	30	$ 1.084.896	CCF21-CAFAM	$ 43.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																	
4	CC 1024525910	MENESES VILLARRAGA MAYERLY	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO			SI	01																	230201-PROTECCION	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 80.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 2.000.000		$ 48.800	30	$ 2.000.000	CCF21-CAFAM	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																	
5	CC 1024565166	GUILOMBO CRUZ JUAN DAVID	DEPEND		$ 1.200.000	FIJO			SI								01-30										230901-SKANDIA OBLIGATORIO	30	$ 1.500.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 60.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 1.500.000		$ 36.600	30	$ 1.500.000	CCF21-CAFAM	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																	
6	CC 1026297000	SIERRA CAJICA JHON STIVEN	DEPEND		$ 1.500.000	FIJO			SI	09																	230301-PORVENIR	22	$ 1.100.000	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 176.000	EPS017-FAMISANAR	22	$ 1.100.000	$ 44.000	$ 0	$ 44.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	22	$ 1.100.000		$ 26.800	22	$ 1.100.000	CCF21-CAFAM	$ 44.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																	
7	CC 1033718039	CASTAÑEDA CORTES ARLEY FERNANDO	DEPEND		$ 1.100.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.100.000	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 176.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.100.000	$ 44.000	$ 0	$ 44.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 1.100.000		$ 26.800	30	$ 1.100.000	CCF21-CAFAM	$ 44.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																	
8	CC 1056774942	PARRA OSORIO ERIKA PAOLA	APRENDICES ETAPA PRODUCTIVA		$ 1.000.000				NO								01-30												$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 0	$ 125.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 1.000.000		$ 24.400		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																			
9	CC 1103712992	MONCADA PINILLA NELSON EDUARDO	DEPEND		$ 908.500	FIJO			SI								01-30	01-30									230201-PROTECCION	30	$ 1.240.354	$ 198.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 198.500	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.240.354	$ 49.700	$ 0	$ 49.700	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 1.240.354		$ 30.300	30	$ 1.240.354	CCF21-CAFAM	$ 49.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																	

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800037983
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			TRATAMIENTOS FERROTERMICOS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 18A SUR 29A-10	TELÉFONO:	8050028
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Industrias básicas de hierro y de acero.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7828202814**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2022
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/03/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1351159376

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES											
																									PENSIÓN									SALUD						ARP																
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																			CCF		SENA		ICBF		ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
10	CC 1105682500	CESPEDES SANABRIA CRISTHIAN JAVIER	DEPEND		$ 1.600.000	FIJO			SI								01-30										25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 80.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 2.000.000		$ 48.800	30	$ 2.000.000	CCF21-CAFAM	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
11	CC 1109491303	TIQUE ROMERO BERNARDO	DEPEND		$ 1.200.000	FIJO			SI								01-30	01-30									230201-PROTECCION	30	$ 1.598.438	$ 255.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 255.800	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.598.438	$ 64.000	$ 0	$ 64.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 1.598.438		$ 39.000	30	$ 1.598.438	CCF21-CAFAM	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
12	CC 51554400	HERNANDEZ PIÑEROS ANA ELVIA	DEPEND	PENS VEJ ACT	$ 908.500	FIJO			SI								01-30												$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 1.000.000		$ 24.400	30	$ 1.000.000	CCF21-CAFAM	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
13	CC 51556351	CONTRERAS VARGAS YOLANDA DEL PILAR	DEPEND		$ 9.000.000	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 9.000.000	$ 1.440.000	$ 45.000	$ 45.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.530.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 9.000.000	$ 360.000	$ 0	$ 360.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 9.000.000		$ 219.300	30	$ 9.000.000	CCF21-CAFAM	$ 360.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
14	CC 52277983	GOMEZ CALDERON NIEBES ADELA	DEPEND		$ 1.500.000	FIJO			SI									01-30									25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.354.354	$ 376.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 376.700	EPS008-COMPENSAR	30	$ 2.354.354	$ 94.200	$ 0	$ 94.200	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 2.354.354		$ 57.400	30	$ 2.354.354	CCF21-CAFAM	$ 94.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
15	CC 52461701	MARTIN BELTRAN MARIA ALEJANDRA DEL PILAR	DEPEND		$ 3.500.000	FIJO			SI								01-30										230901-SKANDIA OBLIGATORIO	30	$ 4.000.000	$ 640.000	$ 20.000	$ 20.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 680.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 160.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 4.000.000		$ 97.500	30	$ 4.000.000	CCF21-CAFAM	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
16	CC 79603783	VILLADA OLAVE WILSON	DEPEND		$ 1.460.000	FIJO			SI														01-07				230201-PROTECCION	7	$ 340.667	$ 54.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 54.600	EPS002-SALUD TOTAL	7	$ 340.667	$ 13.700	$ 0	$ 13.700	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	7	$ 340.667		$ 0	7	$ 340.667	CCF21-CAFAM	$ 13.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
17	CC 79603783	VILLADA OLAVE WILSON	DEPEND		$ 1.460.000	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	23	$ 1.119.334	$ 179.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 179.100	EPS002-SALUD TOTAL	23	$ 1.119.334	$ 44.800	$ 0	$ 44.800	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	23	$ 1.119.334		$ 27.300	23	$ 1.119.334	CCF21-CAFAM	$ 44.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
18	CC 79664825	RODRIGUEZ HERNANDEZ JUAN CARLOS	DEPEND		$ 908.500	FIJO			SI								01-30	01-30									230201-PROTECCION	30	$ 1.397.635	$ 223.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 223.700	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.397.635	$ 56.000	$ 0	$ 56.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 1.397.635		$ 34.100	30	$ 1.397.635	CCF21-CAFAM	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
19	CC 79860124	MURCIA MOSUCHA CESAR ANDRES	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO			SI									01-30									25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.978.143	$ 796.600	$ 24.900	$ 24.900	$ 0	$ 0	Normal	$ 846.400	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 4.978.143	$ 199.200	$ 0	$ 199.200	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 4.978.143		$ 121.300	30	$ 4.978.143	CCF21-CAFAM	$ 199.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
20	CC 80208303	RIVERA CONTRERAS OSCAR DARIO	DEPEND		$ 3.565.000	FIJO			SI								01-30										25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 1.000.000		$ 5.300	30	$ 1.000.000	CCF21-CAFAM	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
21	CC 80248412	GONZALEZ VELASCO LARRY XAVIER	DEPEND		$ 1.500.000	FIJO			SI								01-30										230301-PORVENIR	30	$ 1.650.000	$ 264.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 264.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.650.000	$ 66.000	$ 0	$ 66.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 1.650.000		$ 40.200	30	$ 1.650.000	CCF21-CAFAM	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
22	CC 80871289	RIVERA CONTRERAS JULIAN BERNARDO	DEPEND		$ 3.600.000	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.600.000	$ 576.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 576.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.600.000	$ 144.000	$ 0	$ 144.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 3.600.000		$ 87.700	30	$ 3.600.000	CCF21-CAFAM	$ 144.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	**$ 11.958.400**

Planilla Pagada

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
TRATAMIENTOS FERROTERMICOS S.A.S
Identificada con NT No. 800037983

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 1523444911116, a partir del 01 de Abril del año 2006.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	1105682500	CRISTHIAN JAVIER CESPEDES SANABRIA	SEDE PRINCIPAL	3	2.436%	15/10/2020		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 31 de Marzo del año 2022.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DNARL -23953835 -2021

Bogotá, noviembre 17 de 2021

Señores
TRATAMIENTOS FERROTERMICOS S.A.S
Dirección: CL 18 A SUR # 29 A 06
Teléfono: 409661
Bogotá, Colombia

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. – ARL DE SEGUROS BOLÍVAR

CERTIFICA

Que la empresa **TRATAMIENTOS FERROTERMICOS S.A.S,** identificada con Nit. **800037983** se encuentra afiliada a esta Administradora de Riesgos Laborales, de igual forma, recibe asesoría y capacitación en Promoción y Prevención de Riesgos Laborales de acuerdo con las disposiciones legales vigentes por parte de esta Administradora de Riesgos y según autoevaluación de los estándares mínimos del SGSST realizada por la empresa definidos por la Resolución 0312/2019, se encuentra en un avance del 100 % de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST).

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2021.

Cordialmente,



Asesor de Gestión del Riesgo
ARL de Seguros Bolívar

Responder | Eliminar | No deseado | Bloquear remitente | ...

NOTIFICACION SUPERVISOR CONTRATO No. 013-00-M-CAMANGRUAI- 2022

Mensaje enviado con importancia Alta.

TS21. SANDRA MILENA OCHOA REYES
Mar 29/03/2022 7:55 AM

Para: T1. CAMILO ANDRES BELTRAN MURILLO;TE. JUAN PABLO VARGAS NOREÑA
CC: TC. NELSA LILIANA URUEÑA RAMIREZ;TE. DAVID ESTEBAN OLIVEROS MESA

INSTRUCTIVO PARA LOS SUP... 417 KB
LISTA DE CHEQUEO ADJUNT... 29 KB
INFORME SUPERVISION.doc 137 KB
INSTRUCTIVO PARA LOS SUP... 1 MB
Instructivo para supervisores ... 337 KB
POLIZA.pdf 111 KB
ANEXO CLAUSULADO ACEPT... 516 KB

7 archivos adjuntos (3 MB) | Guardar todo en OneDrive - Fuerza Aerea | Descargar todo

Buen día:

El Departamento de Contratación se permite informar que cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato No. ***013-00-M-CAMANGRUAI- 2022****, cuyo objeto es* ***LA PRESTACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO DE TRATAMIENTOS TÉRMICOS PARA PIEZAS METÁLICAS (FERROSAS Y NO FERROSAS),*** *se remite y se informa el lugar en que puede consultar la documentación que a continuación se relaciona, para el adecuado cumplimiento de sus funciones como Supervisor:*

CDP y CRP (www.contratos.gov.co) SECOP II
ESTUDIOS PREVIOS (www.contratos.gov.co) SECOP II
OFERTA (www.contratos.gov.co) SECOP II
CONTRATO No. ***013-00-M-CAMANGRUAI- 2022*** *(www.contratos.gov.co) SECOP II*

EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE	FECHA
SUPERVISOR PRINCIPAL DEL CONTRATO	T1 BELTRAN MURILLO CAMILO ANDRES C. C. No. 80741640 de Bogotá	11-01-2022
SUPERVISOR SUPLENTE DEL CONTRATO	TE. VARGAS NOREÑA JUAN PABLO C. C. No. 1036953509 de Rionegro (Antioquia)	11-01-2022

Asimismo, deben allegar acta de inicio y el último día hábil de cada mes ***publicar*** *el informe de supervisor mientras dure la ejecución del contrato y se realice el pago total del mismo.*

"De acuerdo a lo informado en reunión de ejecución del 26-DIC-21 A PARTIR DE LA FECHA EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS NO REALIZARÁ REVISION A LOS INFORMES DE SUPERVISION; SOLO SE VERIFICARÁ QUE EL SUPERVISOR REALICE EL CARGUE EN LA PLATAFORMA SECOP DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DIAS DE CADA MES."

Cordialmente,

TS21. SANDRA OCHOA
TECNICO GESTION CONTRACTUAL CAMAN

Responder | Responder a todos | Reenviar

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHhcaicedo Hillary Angelica Caicedo Camargo

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-011 FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN

Fecha y Hora Sistema: 14/03/2022 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3922 de fecha 2022-01-12. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	28822	**Fecha Registro:**	2022-03-14	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-05-011 FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	3.344.250,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	3.344.250,00	**Saldo x Obligar:**	3.344.250,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800037983	**Razón Social:**	TRATAMIENTOS FERROTERMICOS S A S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24705265480	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	98393531	**Nombre:**	MARIO FERNANDO CARVAJAL VALLEJO	**Cargo:**	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR DEL COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	013-00-M-CAMAN-GRUAI-2022	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2022-03-14

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
011 COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO	A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Nación	10	CSF		3.344.250,00	0,00		
					Total:	3.344.250,00	0,00	3.344.250,00	3.344.250,00

Objeto:	CTO 013-00-M-CAMAN-GRUAI-2022 LA PRESTACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO DE TRATAMIENTOS TÉRMICOS PARA PIEZAS METÁLICAS (FERROSAS Y NO FERROSAS),

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
011	COMANDO AEREO DE MANTENMIIENTO CAMAN	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-09-12	1.337.700,00	1.337.700,00	NINGUNO
011	COMANDO AEREO DE MANTENMIIENTO CAMAN	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-12-12	2.006.550,00	2.006.550,00	NINGUNO

MY. LENIN AUGUSTO RUBIO RAMIREZ

JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO